



MODIFICACIÓN AL CONTRATO No.: MYT-PEET-20-43-001/FISM-20-43-048/001

Convenio de Modificación al Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No.: MYT-PEET-20-43-001/FISM-20-43-048, que celebran por una parte el Municipio de Yauhquemehcan, Tlaxcala, representado por su titular el C. FRANCISCO VILLARREAL CHAIREZ, Presidente Municipal Constitucional, a quién en lo sucesivo se le denominará "LA CONVOCANTE" y por la otra la C. MIRIAM PEREZ RODRIGUEZ en su carácter de Administrador Único de la empresa ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO RIGEL S.A. DE C.V a quién se le denominará "LA CONTRATISTA"; y que ambas se les denominará "LAS PARTES"; de acuerdo con las siguientes Declaraciones y Cláusulas.

DECLARACIONES

I Que con fecha del **11 de noviembre del año 2020** la CONVOCANTE y el CONTRATISTA celebraron el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No: MYT-PEET-20-43-001/FISM-20-43-048 en virtud del cual el CONTRATISTA se obligó a realizar para LA CONVOCANTE la siguiente obra **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN PLAZA CÍVICA, con ubicación en: EMSAD YAUHQUEMEHCAN, EN LA LOCALIDAD DE SAN DIONISIO YAUHQUEMEHCAN, MUNICIPIO DE YAUHQUEMEHCAN TLAX.,** y que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Convenio de Modificación al Contrato, tiene autorizados recursos financieros a través de los FONDOS: **PROGRAMA DE RESARCIMIENTO A LAS FINANZAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE TLAXCALA 2020 Y FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020.**

EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: El monto del presente contrato es por la cantidad de: **\$ 1,237,005.29 (Un Millón Doscientos Treinta y Siete Mil Cinco Pesos 29/100 M.N.),** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a **\$197,920.85 (Ciento Noventa y Siete Mil Novecientos Veinte Pesos 85/100 M.N.)** y que ambas cantidades suman un total de **\$1,434,926.14 (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Veintiséis Pesos 14/100 M.N.)**

- I. Que el presupuesto parcial autorizado y asignado para el Municipio de Yauhquemehcan, Tlax., para el ejercicio fiscal **2020**, para la ejecución de la obra contratada, proviene del FONDO: **PROGRAMA DE RESARCIMIENTO A LAS FINANZAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE TLAXCALA 2020, correspondiente al ejercicio fiscal 2020,** el cual corresponde a la cantidad de: \$ 862,068.97 (Ochocientos Sesenta y Dos Mil Sesenta y Ocho Pesos 97/100 M.N.) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a \$ 137,931.03 (Ciento Treinta y Siete Mil Novecientos Treinta y Un Pesos 03/100 M.N.) y que ambas cantidades suman un total de \$ 1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.).
- II. Que el presupuesto parcial autorizado y asignado para el Municipio de Yauhquemehcan, Tlax., para el ejercicio fiscal **2020**, para la ejecución de la obra contratada, proviene del RECURSO: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020,** el cual corresponde a la cantidad de \$ 374,936.33 (Trescientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos 33/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado,



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE YAUHQUEMEHCAN, TLAX.
2017-2021
**OPRAS
PÚBLICAS**

RIGEL
[Handwritten signature]

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"